



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**3 de AGOSTO de 2011**

**10ª REUNIÓN – 9ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ÁLVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CERVETTO, Alberto  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE, Abel  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo  
HILDING OHLSSON, Marcos  
KUZIS, Julia Rita  
LAUZURICA, Raúl  
MARTÍN, Leandro  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana Amelia  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELÁZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

FANDIÑO, Ester Beatriz (C/aviso)  
LAGUZZI, Alfredo F. (C/licencia)

–

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – LICENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL ALFREDO LAGUZZI.**

01 – Solicitud de licencia del señor concejal Alfredo Laguzzi.  
Referencia: Decreto N° 58.

### **II – INCORPORACIÓN Y JURAMENTO DE LA CONCEJALA ELVIRA ARES.**

### **III – COMUNICACIÓN PARTICULAR.**

01 - Nota de la Sra. Carolina Petikic y el Sr. Leandro Giarrocco  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. N° 203-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 47/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. los festejos y actividades conmemorativas del 50 º Aniversario de la creación de la Asociación San Isidro Tradicional.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 – **Expte. N° 215-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 48/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. las Jornadas de Formación Político Pedagógica 25 Años con Banderas en el Corazón.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 – **Expte. N° 060-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 33/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. la "Primera Jornada de Formación Ciudadana", organizada por la Asociación de Scouts de Argentina-Zona 5-del Gran Buenos Aires.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 – **Expte. N° 160-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Ordenanza 8590, mediante la cual se creo la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. N° 048-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 35/10, referente a los trabajos de mantenimiento del arbolado público en este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 – **Expte. N° 2304-P-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Agente Margarita Cerasco, en concepto de haberes adeudados.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

07 – **Expte. N° 4010-C-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Otorgando al Consejo Escolar de San Isidro un subsidio para sufragar los gastos que demande la informatización y actualización tecnológica de la entidad.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

08 – **Expte. N° 240-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 118/10, concerniente a optimizar la circulación vehicular en la Avda. Bernabé Márquez, en las intersecciones de las calles Fondo de la Legua y Juan Segundo Fernández.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. N° 244-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 161/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre

especies tanto de árboles como de arbustos, situados en diversas calles del Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

10 – **Expte. N° 7665-A-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AySA y la Municipalidad de San Isidro.-

Pase a: Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos I.

11 – **Expte. N° 7431-G-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional, celebrado con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto a la implementación del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 – **Expte. N° 11680-D-2002 (Alcance 2).**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.-Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2982/10, por el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la vigencia del sistema de estímulos para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13 – **Expte. N° 301-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar obras para evitar el problema de acumulación de agua en la calle Pedro de Mendoza del 0 a 400, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14 – **Expte. N° 302-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Pedro de Mendoza, en su intersección con las calles Obarrio y Martín y Omar, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 – **Expte. N° 303-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Julián Navarro y Charcas, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16 – **Expte. N° 304-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles situados en la calle Julián Navarro 1053, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 – **Expte. N° 305-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido y recolección de hojas en la calle Ibáñez al 2549, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18 – **Expte. N° 306-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Gobernador Castro al 1390, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. N° 307-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido en la calle Marconi al 486, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 – **Expte. N° 308-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Marconi al 784, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 – **Expte. N° 309-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan el estancamiento de agua en la calle Marconi al 486, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 – **Expte. N° 310-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol sito en la calle Marconi al 284, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 – **Expte. N° 311-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de barrido de la vía pública en la calle Marconi al 653, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 – **Expte. N° 312-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol sito en la calle Marconi altura 443, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 – **Expte. N° 313-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del cordón de la vereda ubicada en la calle Marconi altura 863, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 – **Expte. N° 314-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles sitios en la calle Marconi al 551, de este Partido

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 – **Expte. N° 315-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un reductor de velocidad en la calle Marconi antes de su intersección con la calle Pampa, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28 – **Expte. N° 316-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Marconi 670, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 – **Expte. N° 317-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar el servicio de barrido público en la calle Ibáñez alturas 2345 y 2349, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30 – **Expte. N° 318-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en la calle Marconi al 510, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31 – **Expte. N° 13649-R-2004.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a aprobar mediante Planos de Regularización construcciones en el Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32 – **Expte. N° 7698-D-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1608/11.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33 – **Expte. N° 319-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a los predios deportivos de dominio público.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

34 – **Expte. N° 320-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles situados en la calle Suipacha al 2660, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

35 – **Expte. N° 321-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto a la instalación del Stand “San Isidro Deportes”, en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

36 – **Expte. N° 322-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de las especies situadas en la vereda de la calle Tres Sargentos al 1928, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37 – **Expte. N° 323-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Semana de la Memoria y los Derechos Humanos.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38 – **Expte. N° 324-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda del árbol situado en la calle Cuyo 239, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39 – **Expte. N° 325-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés la megamuestra Tecnópolis.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

40 – **Expte. N° 326-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda de uno de los árboles y la extracción de otro ambos sitios en la calle Marconi al 755, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41 – **Expte. N° 327-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el libro "Tango y Gardel en San Isidro".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

42 – **Expte. N° 328-HCD-2011.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza de escombros resultantes del Plan Federal de Viviendas, en este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

#### **V – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

01 – **Expte. N° 245-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime al propietario del inmueble sito en la calle Misiones al 1740 de este Partido, a realizar tareas de limpieza del mismo.-

Referencia: Comunicación N° 35.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

02 – **Expte. N° 6555-P-2011.**- ORDENANZA.- Declarando el día 28 de octubre de cada año, como el "Día de la Prefectura San Isidro".-

Referencia: Ordenanza N° 8605.

03 – **Expte. N° 1850-I-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación, celebrado con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.-

Referencia: Ordenanza N° 8606.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

04 – **Expte. N° 158-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con la obra en construcción de la calle Perú al 1300.-

Referencia: Comunicación N° 36.

05 – **Expte. 242-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre si se están desarrollando tareas de movimiento de suelo, en el terreno ubicado sobre la Avda. Centenario, entre la Avda. Bernabé Márquez y Obispo Terrero, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 37.

06 – **Expte. N° 244-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del depósito ubicado en la calle Santiago del Estero al 2303, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 38.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

07 – **Expte. N° 254-HCD-2011.-** DECRETO.- Declarando de Interés el Campeonato Sudamericano y el Torneo de las Américas de Jockey en Línea.-  
Referencia: Decreto N° 59.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

08 – **Expte. N° 12230-G-1999.-** ORDENANZA.- Convalidando el convenio celebrado con el Club Atlético San Isidro.-  
Referencia: Ordenanza N° 8607.

**VI – ASUNTO SOBRE TABLAS.**

09 – **Expte. N° 327-HCD-2011.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el libro “Tango y Gardel en San Isidro”.-  
Referencia: Decreto N° 60.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8605 a 8607
Comunicaciones:	35 a 38
Decretos:	58 a 60
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 3 de agosto de 2011, a la hora 13 y 20, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décima Reunión, Novena Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

### **I** **LICENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL ALFREDO LAGUZZI**

Sra. PRESIDENTA.- Ha llegado a esta Presidencia una nota del señor concejal Alfredo Laguzzi por la cual solicita licencia por motivos personales para que sea considerada por este cuerpo. Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – Solicitud de licencia del señor concejal Alfredo Laguzzi.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la licencia.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

### **II** **INCORPORACIÓN Y JURAMENTO DE LA** **SEÑORA CONCEJALA ELVIRA ARES**

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, a continuación, corresponde tomar juramento a la señora Elvira Ares.

- Ingresa al recinto la señora Elvira Ares. (Aplausos.)

Sra. PRESIDENTA.- Señora Elvira Ares: ¿juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal y obrar con todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y Provincial?

Sra. ARES.- ¡Sí, juro!

Sra. PRESIDENTA.- Si así lo hicierais, Dios os ayude y, si no, Dios y la Patria os lo demanden.  
Bienvenida. (Aplausos.)

### **ORDEN DEL DÍA**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

### **I** **COMUNICACIÓN PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de la Sra. Carolina Petikic y el Sr. Leandro Giarrocco.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- He pedido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- ¡Ah, perdón! Tiene la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Gracias señora presidenta. Es para pedir que se dé lectura a la misiva.

Sra. PRESIDENTA.- Si estamos todos de acuerdo daremos lectura.

Pido perdón, porque ya la hemos girado pero no escuché el pedido de la palabra del concejal.

Sr. CASTELLANO.- Todos tenemos la nota...

Sra. PRESIDENTA.- Sí, la tenemos todos. ¿Usted quiere que le demos lectura igual, concejal Chamatrópulos? ¿Quiere debatir acerca de eso?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Que se vote.

Sra. PRESIDENTA.- Se pasó a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento para que se trate en ese ámbito.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Que se vote el pedido de lectura, señora presidenta. Si se vota que no se lea, que así sea.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de dar lectura a la nota.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se da lectura a la nota de la señora Carolina Petikic y del señor Leandro Giarrocco, incluida en la Comunicación Particular.

Sra. PRESIDENTA.- La nota había sido girada a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

#### **IV** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se va a dar lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 203-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 47/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. los festejos y actividades conmemorativas del 50 º Aniversario de la creación de la Asociación San Isidro Tradicional.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2



Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 215-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 48/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. las Jornadas de Formación Político Pedagógica 25 Años con Banderas en el Corazón.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 060-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 33/11, mediante el cual se declara de Interés del H.C.D. la "Primera Jornada de Formación Ciudadana", organizada por la Asociación de Scouts de Argentina-Zona 5-del Gran Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 160-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Ordenanza 8590, mediante la cual se creo la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 048-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 35/10, referente a los trabajos de mantenimiento del arbolado público en este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 2304-P-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Agente Margarita Cerasco, en concepto de haberes adeudados.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 4010-C-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Otorgando al Consejo Escolar de San Isidro un subsidio para sufragar los gastos que demande la informatización y actualización tecnológica de la entidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 240-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 118/10, concerniente a optimizar la circulación vehicular en la Avda. Bernabé Márquez, en las intersecciones de las calles Fondo de la Legua y Juan Segundo Fernández.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 244-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 161/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre especies tanto de árboles como de arbustos, situados en diversas calles del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 7665-A-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AySA y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 7431-G-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional, celebrado con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto a la implementación del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 11680-D-2002 (Alcance 2).**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Proyecto de ORDENANZA.-Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2982/10, por el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la vigencia del sistema de estímulos para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 301-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar obras para evitar el problema de acumulación de agua en la calle Pedro de Mendoza del 0 a 400, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 302-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Pedro de Mendoza, en su intersección con las calles Obarrio y Martín y Omar, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 303-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Julián Navarro y Charcas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 304-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles situados en la calle Julián Navarro 1053, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 305-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido y recolección de hojas en la calle Ibáñez al 2549, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 306-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Gobernador Castro al 1390, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 307-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido en la calle Marconi al 486, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 308-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Marconi al 784, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 309-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan el estancamiento de agua en la calle Marconi al 486, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 310-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol sito en la calle Marconi al 284, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 311-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de barrido de la vía pública en la calle Marconi al 653, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 312-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol sito en la calle Marconi altura 443, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 313-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del cordón de la vereda ubicada en la calle Marconi altura 863, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 314-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles sitos en la calle Marconi al 551, de este Partido

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 315-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un reductor de velocidad en la calle Marconi antes de su intersección con la calle Pampa, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 316-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Marconi 670, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 317-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar el servicio de barrido público en la calle Ibáñez alturas 2345 y 2349, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 318-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en la calle Marconi al 510, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 13649-R-2004.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a aprobar mediante Planos de Regularización construcciones en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 7698-D-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1608/11.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 319-HCD-2011**.- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a los predios deportivos de dominio público.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 320-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de los árboles situados en la calle Suipacha al 2660, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 321-HCD-2011**.- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto a la instalación del Stand "San Isidro Deportes", en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 322-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de las especies situadas en la vereda de la calle Tres Sargentos al 1928, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. N° 323-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Semana de la Memoria y los Derechos Humanos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 – **Expte. N° 324-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda del árbol situado en la calle Cuyo 239, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 – **Expte. N° 325-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés la megamuestra Tecnópolis.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 – **Expte. N° 326-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda de uno de los árboles y la extracción de otro ambos sitios en la calle Marconi al 755, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 – **Expte. N° 327-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el libro "Tango y Gardel en San Isidro".-

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

En función de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 – **Expte. N° 328-HCD-2011**.- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza de escombros resultantes del Plan Federal de Viviendas, en este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

## V

### ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

#### LIMPIEZA DEL INMUEBLE DE MISIONES 1740

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 245-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime al propietario del inmueble sito en la calle Misiones al 1740 de este Partido, a realizar tareas de limpieza del mismo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 35.

2

### DECLARACIÓN DEL DÍA DE LA PREFECTURA DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 6555-P-2011**.- ORDENANZA.- Declarando el día 28 de octubre de cada año, como el "Día de la Prefectura San Isidro".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8605.

3

### CONVALIDACIÓN DE CONVENIO MARCO DE CAPACITACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 1850-I-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación, celebrado con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8606.

4

### INFORMES SOBRE CONSTRUCCIÓN EN PERÚ AL 1300.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 158-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con la obra en construcción de la calle Perú al 1300.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 36.

5

### INFORMES SOBRE TAREAS EN TERRENO DE AV. CENTENARIO Y AV. BERNABE MÁRQUEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. 242-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre si se están desarrollando tareas de movimiento de suelo, en el terreno ubicado sobre la Avda. Centenario, entre la Avda. Bernabé Márquez y Obispo Terrero, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 37.

6

#### RELEVAMIENTO DE DEPÓSITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 244-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del depósito ubicado en la calle Santiago del Estero al 2303, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 38.

7

#### DECLARACIÓN DE INTERÉS PARA CAMPEONATO DE HOCKEY

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 254-HCD-2011**.- DECRETO.- Declarando de Interés el Campeonato Sudamericano y el Torneo de las Américas de Jockey en Línea.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 59.

8

#### CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON EL C.A.S.I

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 12230-G-1999**.- ORDENANZA.- Convalidando el convenio celebrado con el Club Atlético San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: estamos en el análisis de un expediente que, una vez más, demuestra que es posible el trabajo conjunto entre el gobierno municipal y entidades de bien público sin fines de lucro. El accionar conjunto, puntualmente del gobierno municipal y del Club Atlético San Isidro, se termina plasmando en la renovación y nuevo contrato de una concesión que lleva más de treinta años en este distrito. De ella surgen dos objetivos en los que San Isidro tiene prioridad: me refiero al fomento del deporte, con todo lo que ello significa respecto de la formación de los niños y jóvenes, y a la defensa de un espacio verde prácticamente lindero a la costa de San Isidro.

Cabe hacer algunas consideraciones respecto de este asunto. Esta inversión llevada a cabo no solamente por la Municipalidad sino también por el Club Atlético San Isidro permitirá desarrollar actividades por parte de la Escuela Municipal de Rugby y de la Escuela Municipal de Hockey.

Por el CASI pasan más de mil quinientos niños, jóvenes y adolescentes que realizan esta actividad en un horario a la salida del colegio –algo que surge de este instrumento–, lo cual permite, como en el caso de otros campos de deportes, que sean utilizados por otras instituciones. Se trata de una mecánica que, como decía, lleva más de treinta años, y que no ha sido iniciada por el actual gobierno municipal. Además, existen otras de características similares donde se cumple con este objetivo.

Como muchos saben –y esto no es una chanza–, la verdad que no es el club de mis amores; todo lo contrario. Pero, más allá de eso, creo que no se puede dejar de señalar que es una institución que lleva más de 100 años en este distrito, que se ha destacado, que ha conseguido logros importantes y que nos ha permitido tener como sanisidrenses a jugadores en el seleccionado de rugby y actualmente a jugadoras en el seleccionado de hockey femenino, y cabe destacar los logros que han obtenido estas representaciones de nuestro país.

Cuando pensamos un poco sobre el tema, nos dimos cuenta que actualmente el Club Atlético San Isidro tiene una de las pocas canchas de pelota paleta, y muchos sanisidrenses concurren a ésta.

Estos más de 100 años han hecho que en esta institución se formasen muchas generaciones de sanisidrenses respetando esos valores que da hoy el deporte, esos valores que son claves para una nueva sociedad de respeto, de respeto al que tengo al lado y de respeto hacia quien voy a jugar y hacia quien me voy a enfrentar.

Creo que es fundamental seguir llevando adelante este tipo de acciones entre el gobierno municipal y las entidades, que son claves para el desarrollo de las generaciones que ya existen y de las que están por venir en este distrito. Estos espacios son abiertos y permiten el desarrollo de todos los chicos de San Isidro. Por esa razón, por lo que significa el deporte y por lo que significa esta institución para San Isidro, es que solicito la aprobación de este convenio.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Como bien decía el concejal preopinante, éste es un proyecto de ordenanza que hace referencia a dos convenios con el CASI; por un lado se prorroga el convenio relacionado al predio conocido como La Boya, que es un terreno de 22.000 metros cuadrados –que es el que viene utilizando actualmente– y, por otro lado, en otro acuerdo se agregan los sectores que se denominan A y B, que uno está al lado de La Boya y el otro está cruzando la calle.

Cuando nosotros empezamos a analizar este proyecto -como hacemos con cualquier otro- miramos varias aristas. Primero miramos el espíritu del proyecto, y hay muchos puntos en los cuales coincido totalmente con lo que dijo el concejal preopinante en cuanto a la importancia del deporte y de revalorizar el espacio público. Estos son terrenos que creo que se pueden poner en valor y que se les puede agregar más.

Por otra parte miramos el tema de tratar de utilizar mejor el espacio público. Ustedes saben que yo soy crítico de varias cosas en cuanto a cómo se maneja el municipio, pero creo que la Subsecretaría de Deportes funciona bastante bien y que ha hecho muchas cosas muy positivas. Entonces, nosotros estamos a favor de todo lo que tenga que ver con fomentar el deporte. Ese es el espíritu. Pero, después, uno empieza a ver cosas puntuales a favor y en contra, y cosas que se podrían mejorar, y ahí es donde nosotros empezamos a mirar un poco más el expediente y vemos varios puntos en los cuáles creemos que se podría mejorar.

Nosotros vamos a solicitar que este expediente vuelva a comisión, y más que nada lo que vamos a solicitar es que podamos mejorar el proyecto, no con un espíritu destructivo sino con el espíritu de tratar de mejorar el tema de la utilización del espacio público.

Creo que esta es una buena oportunidad para que todos nos podamos pongamos de acuerdo en pulir estos puntos. Hay varios puntos en los cuales nosotros vemos que se debería mejorar, y uno de ellos es el período. Nosotros vemos que se otorga por un período de 20 años y que la concesión anterior era por 10 años. No vemos razón de ser de esos 20 años, y nos gustaría escuchar argumentos a favor. Seguramente nos van a decir que la inversión que se hará requiere un período de 20 años para poder ser recuperada, pero para hacer ese análisis sería muy bueno contar con algún tipo de análisis de los costos de inversión, de cuál es el costo para hacer una cancha de hockey, cuál es el costo de la iluminación, y también tener una estimación de cuál es el costo del terreno y de cuánto va a tardar en recuperarse ese costo si se cedería para otro uso.

Nosotros creemos que estos son temas para debatir, y que seguramente se podría hallar un plazo menor; por lo tanto nos gustaría tratar de modificarlo.

Se dice que en este convenio hay una articulación entre el club, el municipio y otras entidades, y vemos que está escrito pero no está muy claro el tema de los horarios. En el convenio anterior relacionado a La Boya estaban bien marcados los horarios y los días en los cuales podían

utilizar el lugar las distintas entidades; pero en este caso no es así. Teniendo en cuenta que éste es un proyecto para los próximos 20 años, en los cuales van a cambiar los dirigentes del CASI y van a cambiar los dirigentes de la Municipalidad, creo que sería mucho mejor que existieran reglas más claras y más acotadas; es decir, que el convenio diga cuáles serían los usos, qué días y qué fechas.

En ese sentido creemos que se podría mejorar bastante. Sabemos que nos podrían contraargumentar diciendo “Marcos: ¡si no sé qué va a pasar de acá a tres años, cómo voy a poder marcar los días!”; pero creemos que se debe establecer algún orden.

Nosotros estamos convencidos de que se puede mejorar mucho.

Otro punto que nosotros queremos reforzar, y consideramos que se podría mejorar el convenio, es si se vuelve para atrás en lo que respecta a qué pasa con la gente que no pertenece a un colegio, a un club o a una institución, con aquel vecino del barrio del Bajo que quiere utilizar el Campo N° 6. Sería bueno que se pudiesen dar precisiones bien claras en cuanto a los días y horarios en los cuales ellos lo podrán utilizar.

Nuevamente, aclaro que nuestro planteo no es si estamos a favor o en contra del deporte, sino ver de qué manera podemos ser más eficientes y más cuidadosos del espacio público, y tratar de que las reglas estén un poco más claras; es por eso que pedimos la vuelta a comisión: para tratar de mejorar este proyecto. Quisiera saber qué opinan los demás concejales al respecto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Por parte de nuestro bloque vamos a ratificar lo expresado por el concejal Rolón.

Creemos que este proyecto tiene que ver con una tradición que ha tenido la gestión municipal de articular entre el Estado municipal y las entidades de bien público para trabajar en conjunto en una actividad tan noble como es el deporte.

No estamos haciendo un convenio con un club desconocido, sino que lo estamos haciendo con un club que hace más de 100 años que está arraigado en San Isidro, que es parte de la tradición deportiva de nuestro distrito y que ya viene articulando convenios de estas características con el Estado municipal: de hecho, en el expediente lo que hay es una renovación de un convenio que se viene celebrando entre el municipio y el Club CASI desde el año 1972.

En primer término, respecto de lo dicho por el concejal preopinante quiero decir que nosotros no estamos analizando una ordenanza en la cual facultamos al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio y le fijamos determinadas características al mismo, sino que ésta es una convalidación de convenio, y las partes ya establecieron cuáles son los alcances que va a tener el mismo.

Yo lamento que hoy el concejal plantee la vuelta a comisión, cuando en la comisión se trató el tema en dos oportunidades; de hecho, la semana pasada el Subsecretario de Deportes, el profesor Escuderi, estuvo dando una explicación de los alcances de este convenio y de cómo se iba a articular el uso de este predio entre el municipio y el club CASI.

Cuando uno lee el convenio en general ve que establece claramente cuáles son las obligaciones que tiene el club respecto del municipio, y en el tercer párrafo de la Cláusula 11 dice que se autoriza al Club Atlético de San Isidro a la construcción de una cancha de hockey de pasto sintético en el sector A, la que tendrá un uso regulado por un diagrama de días y horarios coordinados entre las partes del presente convenio como aporte para colaborar con las escuelas municipales de rugby y hockey; dos escuelas municipales que, como dijo el profesor Escuderi el otro día, vienen teniendo una actividad creciente en el distrito y juntan a chicos de distintas realidades de nuestra comunidad para la práctica de esos deportes. Y hoy no se cuenta con una cancha de hockey municipal que permita desarrollar esta actividad: es decir que, mediante este mecanismo, se puede desarrollar en ese lugar.

En la cláusula XII se alude a coordinar entre el municipio y el club días y horarios para trabajar en el lugar. Lo cierto es que quienes somos abogados sabemos que muchas veces es muy difícil poner un horario rígido de uso, porque tiene que ver con la necesidad de cada momento. Además, tiene que ver no solamente con el uso que le pueda dar el municipio sino, como se desprende del espíritu del convenio, del requerimiento de otras instituciones de bien público que puedan hacer uso de dicho predio.

Por otra parte, se sabe que el Club Atlético San Isidro deberá hacer una inversión importante vinculada con la iluminación del Campo de Deportes N° 6 y la construcción de las canchas y de vestuarios, por lo que es necesario que cuente con un tiempo prudencial, y no solamente para amortizar el gasto, más allá de que no tiene una finalidad económica, sino para que la inversión tenga la función social a lo largo del tiempo como para que quede justificada.

Por eso, señora presidenta, acompañaré el despacho en consideración –de hecho, lo he firmado– y, para el momento de la votación, hago la solicitud de que sea nominal.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería reafirmar algunos de los conceptos que refirió el concejal Fontanet. Lamentablemente, me toca el tema, porque conozco el funcionamiento de los clubes. Es decir, no puede negarse cómo funciona una sociedad. Pretender firmar un contrato a largo plazo con una institución que involucra a más de mil quinientos jóvenes y querer determinar con precisión el horario es muy poco probable, y diría que hasta imposible. De ahí es que el contrato establece "... su uso integral para la práctica deportiva y sus complementos por parte de los equipos representativos del club, tanto para entrenamiento como para partidos". Esto, claramente, determina que se dé un lugar de entrenamiento durante los días de semana, luego del horario de clases de los niños y jóvenes de San Isidro, y que será utilizado los fines de semana cuando se realicen los partidos en sus horarios puntuales.

Respecto de la inversión que se hará en el lugar, les puedo informar que la construcción de una cancha de hockey de alfombra con arena ronda entre los 200 mil y los 250 mil dólares. Se trata de una información que se puede obtener y conseguir de cualquier lugar.

Además, hay un error respecto de los anexos A y B. El Campo de Deportes N° 6, que se encuentra en el Bajo de San Isidro, sigue funcionando como tal. Continúa la Escuela Municipal de Tenis, continúa la cancha de fútbol y se suma la cancha de hockey. Es decir que ningún perjuicio se les causa a los vecinos del Bajo de San Isidro. El campo no desaparece y sigue con sus actividades normales que, valga la redundancia, normalmente finalizan en el horario en que comienza la actividad del CASI.

Por otra parte, también es importante destacar algunas cuestiones. En ese lugar se ha ganado un espacio de tierra. Me refiero al zanjón que existía entre la llamada Boyita y el Campo de Deportes N° 6. Eso lo debemos aplaudir. Este trabajar de manera conjunta entre el Club Atlético San Isidro y el municipio permitió ganar una cantidad de metros. Eso está a la vista. Seguramente, lo reconocerán quienes conocen la zona o en algún momento pasaron por allí.

Por eso, señora presidenta, insisto en la aprobación de este convenio y en el pedido de votación nominal.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve, solamente quiero puntualizar algunas cuestiones.

El concejal Fontanet, en su argumentación de motivos para explicar el voto afirmativo, refería adecuadamente que se trata de una convalidación. El concejal que pide la vuelta a comisión no señaló lo contrario, y en este punto quiero dejar claro que nada obsta que vuelva a comisión y que se mejore. Que se trate o no una convalidación no implica que no pueda volverse a comisión y que se haga un análisis, se informe, se consensúe y, en definitiva, se trabaje por el bien de todos. En definitiva, si no –como bien dijo el concejal Rolón– nos deberíamos limitar a aplaudir; entonces, pido que aplaudamos, y se terminó la discusión.

No puede ser que porque se trate de una convalidación no podamos tener un espacio, un tiempo más amplio. Por supuesto que ese tiempo debe haber existido, pero aquí hay concejales que quieren ampliarlo.

Hay información que acaba de ser suministrada en forma provisoria o, si se quiere, con algún nivel de precariedad. Se dijo "200.000 ó 250.000 dólares", muchísimo dinero para mí, como para que no tenga algún marco de precisión que no sea el ojímetro: "más o menos", "se me ocurre", "me parece", "son más o menos unos pesos". Es mucho dinero público que, en definitiva...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. FONTANET.- Eso lo paga el CASI.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ya lo sé. Es mucho dinero público concesionar durante 20 años un espacio público. ¿Si? Y no quiere decir que un privado va a poner 250.000 dólares exclusivamente para beneficio de lo público. Yo digo que para mí 250.000 dólares es mucho dinero, y creo que se trata de una cifra importante. Y si en definitiva para alguien no, si para alguien es poco dinero –que está bien–, quiero decir que en definitiva el pedido fue planteado en términos de mejora, sin discutir el fondo de la cuestión, considerando que se acordaba con el espíritu, y no se me ocurren mejores, más amables y más ponderables maneras para plantear la posibilidad de un consenso.

Ahora, si a esa búsqueda de un consenso expresado por un concejal que no es del oficialismo se le contesta respecto que "o aplauden o no aplauden" me parece que no es posible la tramitación del expediente en otros términos que no sean: "Miren, nos dan los números y, en

definitiva, vamos a hacer lo que vinimos haciendo durante estos 20 años porque la autoridad de los años nos dan suficiente juego para ir por otros 20 años más”.

Me parece que el prestigio del Club Atlético San Isidro y también de la Municipalidad de San Isidro es lo suficientemente importante como para que la vuelta a comisión no sea una ofensa para nadie, para que sea un elemento de diálogo, de convergencia, que no sea un elemento de discusión o de crispación sino todo lo contrario: para que sea un elemento que nos permita aprobar este proyecto por unanimidad y que le entreguemos a las autoridades de tan prestigioso club un acuerdo de todos los concejales, que en definitiva queremos que se promueva el deporte y queremos una institución de esa magnitud.

La verdad que me parece que hay que empezar a revisar ese concepto en donde los años me dan una legitimidad que le impiden al otro discutir cualquier vértice de una construcción. Me parece que la legitimidad la da las leyes, que la legitimidad la da el marco normativo que rige este Concejo Deliberante, el cual indica que si el Departamento Ejecutivo ha tomado una resolución y corresponde la aprobación por parte de este cuerpo, este cuerpo tiene que agotar todas las instancias de diálogo, de consideración, de información y de lo que nos enseñaron en Instrucción Cívica hace muchísimos años, que es la posibilidad de que de una discusión surja un punto intermedio con los argumentos de buena fe de una y otra parte.

Yo no escuché en este debate ningún elemento que pusiera en tensión o que crispara esa situación; al contrario, fue un pedido adecuado y positivo de consideración, así que por supuesto que adelanto mi sugerencia y mi voto para que vuelva a comisión y vuelva a ser analizado. Entiendo que en el oficialismo sobran motivos para dar ese debate y para que nos acompañe en esta postura.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Después de tan largo discurso, me parece que conviene hacer algún tipo de reflexiones...

Sr. FONTANET.- Ni sabe de qué se trata el expediente...

Sra. PRESIDENTA.- Está hablando el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- En principio, no entendía si hablaba por sí o en representación de otro concejal.

Creo que es una falta de respeto que, sin haber pasado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde el expediente fue tratado, leído y analizado durante tres reuniones, y a cuya última reunión vino el secretario de Deportes a dar explicaciones y a responder las respuestas a los interrogantes de cada uno de los concejales, pretendan tratarnos hoy como ingenuos o pequeños tontitos que no sabemos de lo que estamos hablando.

El objetivo de ser oficialistas no significa que tengamos que hacer las tareas, los deberes y las investigaciones del resto de los concejales. Asumimos nuestra responsabilidad, trabajamos por esa responsabilidad, y somos nosotros quienes buscamos la información que necesitamos para saber cuál es la inversión para hacer una cancha de hockey, cuál es el horario que tiene que estar la institución o cuántos chicos pasan por ahí. Eso no nos cae del Cielo ni de “papá intendente”, que no es el papá de ninguno de nosotros ni nos da el *speech* para tener que repetirlo. Todos los concejales y todos los que trabajamos por este proyecto nos movemos y funcionamos a la par, sabiendo de qué se trata.

Quería hacer esa aclaración, señora presidenta, sumando un tema que es de Instrucción Cívica básico y fundamental, que es que cuando se trata de convalidar no se puede modificar, porque ya fue firmado: entonces, no hay forma de modificar el convenio, y o se convalida votando a favor o no se convalida votando en contra.

Nosotros consideramos que este acuerdo es el mejor por el bienestar de los jóvenes de San Isidro, por la institución que representa y por lo que significa mantener esto, razón por la cual insisto en que se pase a votar nominalmente.

Sr. VELÁZQUEZ.- Es una moción de orden, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, concejal.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

En primer lugar, para no entrar en confusiones, quiero decir que yo coincido con casi todo lo que ha dicho el concejal Rolón, sobre todo en sus primeras apreciaciones, cuando detalló el prestigio de la institución, cuando detalló el rol social que tiene un club y también algo en lo que

coincido –y que en general coincidíamos en la reunión de presidentes a pesar de ser de otras fuerzas políticas y de otros bloques–, que es en el hecho de generar un mecanismo público-privado de estas características, que en definitiva genera un desarrollo social que termina siendo muy beneficioso para todos los sanisidrenses.

Yo no puedo dejar de un obviar dos cuestiones que no surgen del convenio, y una es el tema del uso. Independientemente de la lectura y de que claramente el poder de policía va a estar asignado a áreas del Ejecutivo, esta cuestión no surge del convenio, y antes sí surgía. Entonces, acá hay una diferencia: en el convenio anterior surgía un cronograma de actividades que tenía un grado de detalle. Seguramente habrá tenido adendas y modificaciones, porque también coincido con el concejal Rolón en que es muy difícil programar a 10 años las actividades de un club social, pero existía un marco normativo que le era legible al ciudadano y a través del cual el vecino de San Isidro podía entender en qué momento, sin ser socio, podía hacer uso de las instalaciones. Independientemente de que lo hayan hecho o no, pero lo cierto es que esto existía y figuraba en el anterior convenio. Ahora nos llama la atención que ya no figure. Verdaderamente, no estamos inventando nada. Solamente sugerimos que figure.

Me queda clara la clase de Instrucción Cívica en el sentido de que no se puede modificar el convenio, pero reitero que nos llamaba la atención que no figurara establecido en el convenio.

Otra de las cosas que objetamos es si no estamos ante una arbitrariedad: ¿por qué veinte, y no diez, treinta o cinco? ¿Hay un sustento sólido que se vincula con una prospectiva o proyección, más allá de que tengo claro que no es cuestión de hacer una proyección económica? De alguna manera, si habrá una inversión importante deberá existir un correlato en el uso. Creo que esto lo ha resaltado el concejal Fontanet.

Por otra parte, sugeríamos que se incorporaran estos aspectos en el convenio o que se buscara la forma mediante un proyecto alternativo que diseñe un cronograma de actividades.

Sin embargo, en esta instancia de que hay que votar por sí o por no, vamos a votar a favor del deporte, a favor del CASI, pero negativamente el convenio en consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero apoyar la vuelta a comisión, porque el proyecto se puede mejorar. Y si bien el convenio no puede modificarse, porque se trata de una convalidación, entiendo que sí se pueden remitir desde el Concejo Deliberante las sugerencias para que dicho convenio sea modificado. No creo que eso sea tan difícil.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera aclarar el concepto de que el convenio viene como predispuerto y es imposible modificarlo.

Si esto es así, la convalidación solamente se da porque se necesitan los dos tercios de los votos del Cuerpo. En consecuencia, se repiten cuestiones que ya fueron tratadas anteriormente en ocasión de la entrega de autos en comodato. Sería mejor que en lugar de que se envíe un convenio predispuerto, al cual hay que adherirse como uno de adhesión, se sometiera al Cuerpo al análisis de qué es lo mejor; y no lo mejor a consideración del Departamento Ejecutivo, es decir si debe ser entregado al CASI por una cuestión de antigüedad, por ejemplo. Hay otra serie de mecanismos como puede ser un concurso de proyectos para llevar adelante en ese lugar. Por ejemplo, llevar a cabo proyectos de contenido ecológico y ambiental orientados a preservar el área verde.

En definitiva, no se puede someter a consideración del Cuerpo un proyecto que no es admisible de ser perfeccionado. Creemos que puede ser perfeccionado. Así como hay dos anexos, bien se puede agregar un tercer anexo o una cláusula adicional donde se agreguen los usos que los concejales crean que deban estar detallados.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, creo que claramente hay dos visiones del convenio en tratamiento.

Por un lado, estamos aquellos que pensamos que el convenio tiene los parámetros necesarios para, por una parte, garantizar al Club Atlético San Isidro el uso no gratuito de un predio. Y aclaro lo de “no gratuito”, porque gratuito sería si el CASI no fuera a desarrollar ninguna clase de inversión; pero si habrá una que, como se dijo, como mínimo no va a bajar de los 250 mil dólares, debería pensarse si realmente se va a tratar de un comodato de uso gratuito o de un convenio. En un convenio hay obligaciones de las partes; en cuyo caso, de acuerdo a lo que se ha expresado acá, a lo que se ha expresado en la comisión en su momento y a lo que se expresó en la reunión de presidentes de bloques -donde hasta se discutió si esa inversión justificaba o no los 20

años de plazo-, tengo mis dudas respecto de si este proyecto necesita realmente los dos tercios que dijo el concejal Cervetto. En mi opinión no los necesita, porque hay un cargo económico claramente expresado en el convenio, con lo cual estamos fuera de ese marco que fija la Ley Orgánica.

Por otro lado, se planteó el tema de generar un mayor detalle de horarios o de usos, y lo cierto es que eso no es garantía de transparencia ni de que sea el mecanismo más eficiente para lograr una articulación entre una entidad sin fines de lucro, que va a ser la inversora, y el Estado municipal. En primer lugar, porque sinceramente creo que la inversión que volcará esa entidad sin fines de lucro -que de hecho ya ha iniciado las obras- no hay que merituarla en valores económicos como evaluaríamos a un privado. El privado tiene fin de lucro, tiene la posibilidad de alquilar y de obtener un lucro por el alquiler de ese predio y puede desarrollar una explotación comercial, porque claramente la ley se lo permitiría, pero no es éste el caso del CASI. El CASI tiene una masa societaria fija, que podrá o no ampliarse en función de estas instalaciones. De hecho, la necesidad del CASI para contar con nuevos espacios es porque le quedan chicos los predios con los cuales hoy cuenta en San Isidro.

Sin duda la amortización de la inversión que va a realizar el CASI va a ser a un plazo mucho más largo y lejano al que sería si estuviésemos tratando aquí una concesión de usos a un privado.

No vamos a hacer ahora la historia de lo que significa el CASI en San Isidro y del trabajo social que el mismo desarrolla porque me parece que ya ha sido expresado por los demás concejales, pero me parece que cuando hablamos de ir consolidando estas situaciones de actividades sociales y deportivas en esta zona del Bajo de San Isidro también tenemos analizar cuál es la visión estratégica que tiene el municipio para desarrollar este tipo de acciones o de actos de gobierno; y vale la pena aclarar que este convenio también es un acto de gobierno. Este convenio es un acto administrativo. Este convenio genera vínculo jurídico, más allá de que después se someta *ad referendum* del cuerpo.

Posiblemente uno podría rechazarlo y plantear la opción de modificaciones, pero lo cierto es que existe un vínculo jurídico previo y que perfectamente parecería que, por ejemplo, no hubo negociaciones previas entre el Estado municipal y la entidad. Las hubo y duraron muchos años; de hecho, hace muchísimos años que el municipio mantiene relaciones con el CASI, porque entre otras cosas, como se dijo, está la explotación de lo que se conoce como La Boya 1 y La Boya 2.

Hubiese sido válido que cada uno de nosotros, como concejales, al margen de que un día vino la Subsecretaría de Deportes a exponer cuál era la visión del Departamento Ejecutivo, tomara contacto con la Comisión Directiva del CASI para saber cuál era la opinión del club y para saber si estaban conformes o no con las pautas del cuerpo acuerdo.

Imagínese, señora presidenta, si ante cada negociación que se establezca con una entidad o con algún actor público o privado los 24 concejales tuviésemos que entrar en el detalle de cada uno de esos convenios. Muchos de los que estamos sentados acá somos abogados y sabemos lo difícil que muchas veces significa generar una estructura jurídica contractual, las idas y vueltas que eso significa hasta lograr que las partes se pongan de acuerdo; salvo que lo que estemos trabajando sea un contrato tipo, que no es este caso. Este es un contrato que tuvo que establecer cuáles eran los espacios físicos, que tuvo que establecer cuáles eran las obligaciones, que previamente tuvo que ser aprobado por las comisiones directivas del Club Atlético San Isidro - porque si no no podríamos estar suscribiendo este convenio- y que necesitó un montón de tiempo, de esfuerzo, de negociaciones, y seguramente de cesiones por ambas partes, para arribar a un acuerdo.

En cuanto al planteo de los horarios, sinceramente me parece que lo más eficiente que hay es facultar a las partes a que a lo largo del plazo que establece este contrato vean cuál va a ser la mejor dinámica, según -como bien dijo uno de los concejales preopinantes- las características que marque el tiempo. No sabemos cuáles van a ser las actividades del CASI de acá a 10 años ni tampoco sabemos cuáles son las actividades nuevas que pueda crear el gobierno local en términos deportivos o sociales para ser utilizados en los distintos campos deportivos.

¿Qué mejor que esa flexibilidad? ¿Qué mejor que esas partes vean después cómo le dan un uso más racional a esto? ¿Qué regla es la que dice que si nosotros fijamos parámetros rígidos en el uso y en los horarios va a hacer que esto tenga un mejor funcionamiento? No lo creo, y lo digo más allá del plazo.

Se cuestiona el plazo de 20 años. ¿Cuál es el plazo menor que se le puede dar a una entidad que, como mínimo, va a gastar 250 mil dólares para colocar en función social, por supuesto para sus socios pero también para el resto de la comunidad, una cancha de hockey, de lo cual existe una

demanda social y deportiva en el municipio? ¿Le vamos a dar 5 años, para que tenga que estar amortizando esa inversión casi exclusivamente con la cuota social?

Se habló, e incluso se planteó en las reuniones de comisión y de presidentes de bloques, de establecer una especie de canon locativo. Eso puede ser para un privado, podría ser cuando uno está cediendo un espacio público para una actividad claramente de carácter lucrativa y comercial, no para una entidad que sin duda cumple un fin social trascendente dentro de nuestra comunidad.

Se mencionaron ejemplos, y uno también podría citar montones de ejemplos; podría decir que dentro la jurisdicción del municipio de San Isidro existe tierra pública que fue otorgada por mucho más de 20 años a actividades comerciales: una vergüenza. Podemos citar un caso que me parece que ya ha sido tratado en este cuerpo en reiteradas oportunidades, y que tuvo que ver fundamentalmente con lo que significaba el traslado de los Tribunales: el caso de DIMA. Hay un predio impresionante, que está situado en la Panamericana frente a Carrefour, que es explotado por actividades comerciales lucrativas, y para inventar ese negocio privado pusieron de pantalla a una entidad sin fines de lucro, que es DIMA.

Se habla de plazos que preocupan. Yo puedo pensar en cuando no hace mucho se trató en este cuerpo el pedido de informes y las denuncias que hicimos respecto de que se estaba queriendo privatizar el puerto de San Isidro. En ese caso el anteproyecto suscripto por una de las áreas ministeriales de la provincia establecía un contrato de concesión de 30 años, más 30 más: 60 años de concesión. Otra vergüenza, más teniendo en cuenta que San Isidro viene reclamando que le den el puerto en administración municipal para poder articular con todos los clubes náuticos y, de esa manera, poder desarrollar un puerto deportivo, un puerto recreativo y un puerto social que no tenga justamente un fin de lucro. Y no porque el fin de lucro sea malo o ilegítimo, sino porque termina generando un parámetro de recupero de las inversiones totalmente distinto al que puede hacer el Estado o las entidades sin fines de lucro, cuya función es esencialmente social.

Desde ya que se pueden buscar otros parámetros para que se incorporen en el convenio porque siempre hay cosas para mejorar. Sin embargo, entiendo que se le busca la quinta pata al gato a un convenio que, en términos generales, preserva los derechos de la comunidad de San Isidro y genera una inversión social importante de parte de una entidad con la trayectoria del CASI. Reitero, cuestionar si está todo absolutamente detallado, en mi opinión, es buscarle la quinta pata al gato y no mirar el conjunto.

Decíamos que es estratégicamente importante que estos espacios de la zona ribereña se encuentren ocupados. Para el caso, que se encuentren ocupados por el Club Hípico del Norte, el Centro Cultural de la Ribera, El Observatorio, la Escuela de Artes y Oficios de la Fundación Ibarra, el Campo de Deportes Municipal y los clubes náuticos y de veleros que, sin duda, son un orgullo y parte de la idiosincrasia de los sanisidrenses. De hecho, lo que se hace con esto es generar una ocupación social beneficiosa para toda la comunidad. De esta forma, se impide que un día algún iluminado quiera venir a apropiarse de estas tierras que San Isidro reclama para su administración y quiera desarrollar importantes negocios inmobiliarios o negociados de carácter privado en perjuicio del carácter social que se encuentra incorporado en esta clase de convenios.

Sin dudas, señora presidenta, más allá de las diferencias y matices que se puedan tener respecto de alguna cláusula puntual del convenio, me parece que la generalidad del acuerdo es buena y es sana; cumple los fines y las estrategias que muchos de los sanisidrenses nos hemos planteado hace bastante tiempo. Y, más allá de las objeciones que le pueda hacer personalmente al convenio, sin duda me parece que hay que acompañarlo porque es beneficioso para un sector importante de la comunidad de San Isidro, tal el caso del Club Atlético San Isidro, y para el resto de la comunidad sanisidrense que podrá tener una mejora importante en las instalaciones deportivas del Campo Municipal N° 6.

Por estas razones, dejamos sentado nuestro voto por la afirmativa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero ser muy breve, aunque deseo hacer algunas precisiones.

Cuando suceden estos debates es común que, a veces, el oficialismo contraponga alguna alternativa de alguna gestión, que puede ser local o de otra jurisdicción, sea provincial o nacional. Claramente, acá salió la idea de una concesión de sesenta años. Me parece que, en todo caso, nunca es un buen argumento señalar una situación o un mal mayor –si es que esto se pudiera llamar un mal–. Si bien la definición no es buena, el concepto que quiero puntualizar en todo caso para el debate es que el planteo es desde San Isidro y desde concejales de San Isidro sin que allí deba haber necesariamente una lectura o un prejuicio respecto de lo que cada uno, individualmente, pudiera pensar de otras situaciones puntuales.



Cada situación, creo yo, en este Honorable Cuerpo se debe tratar respecto de esa situación sin que eso conlleve –porque alguna vez ha sucedido también– un juicio de valor respecto de otras situaciones. Es común que dirigentes políticos locales que tengan algún anclaje en otras fuerzas y que tengan otra representación institucional, en algún otro tema, tengan argumentos en sentido probablemente contrarios. Pero me parece que eso en nada obsta una discusión local respecto de un tema absolutamente local y donde los argumentos son locales. Y me parece que ese es un tema interesante para tener en cuenta, porque si no es una discusión que pareciera centrarse en esquemas políticos partidarios federales, provinciales o nacionales.

Después, me parecen interesantes también dos o tres cuestiones muy puntuales. Sobre una de ellas charlamos muy brevemente, dentro del espacio que permitía el debate, con algún otro concejal, y es respecto de si se trata o no de un comodato. Yo creo que es un comodato y, por lo tanto, necesita los dos tercios. Si no, también el otro análisis, que creo que además sería más complejo, si hay una contraprestación y la misma es de ese monto que en algún punto se sugirió, el encuadramiento jurídico sería otro y probablemente no se podría hacer en los términos que se está haciendo, en forma directa. Eso también habría que analizarlo. Así que me parece que vamos a ajustarnos específicamente a lo que dice la cuestión, que es que se trata de un comodato.

También me parece, señora presidenta, que la existencia o no de un vínculo jurídico previo en nada obsta...

- Murmullos en el recinto.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Quiere hacer alguna interrupción, señor concejal?

Sr. ROLÓN.- Con usted no hablo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, pero si habla a viva voz eso está prohibido por el Reglamento, y la presidenta en cualquier momento se lo va a señalar, si se ajusta al Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me está dando cátedra?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Digo que si usted se ajusta al Reglamento, y alguien habla a viva a voz...

Sra. PRESIDENTA.- Y usted tampoco se ajustó al Reglamento: todavía no entró a hablar del expediente, y yo lo estoy escuchando.

Sigamos. Continúe.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Estoy hablando justamente del expediente respecto de una argumentación anterior. Estoy absolutamente ajustado al Reglamento, pero si usted cree que no, señálemelo; del mismo modo que se lo tiene que señalar a otro concejal...

Sra. PRESIDENTA.- Tengo la tolerancia que nos corresponde a cada uno de nosotros para los 24 concejales que estamos acá; el mismo respeto y la misma tolerancia.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿La tolerancia para el incumplimiento del Reglamento, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- Perdóneme. ¿Usted está cuestionando mi Presidencia?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No...

Sra. PRESIDENTA.- Cuando usted tenga los votos suficientes, siéntese acá.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No es mi objetivo...

Sra. PRESIDENTA.- Continúe.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No es mi objetivo, señora presidenta, pero le pido que haga cumplir el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Cuando tenga los votos suficientes y los concejales lo voten para que sea presidente, siéntese acá. No hay ningún problema.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Eso no sucedería, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Yo no estoy atada ni agarrada a ninguna Presidencia; con lo cual, junte usted los votos y siéntese acá como presidente si considera que los demás lo van a acompañar.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: ya que señala este tema...

Sra. PRESIDENTA.- No empecemos a hablar a título personal; creo que no corresponde.

Continúe y ajústese a lo que tiene que ver con el expediente, que yo lo estoy escuchando; no tengo ningún problema.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pero me está haciendo un señalamiento personal...

Sra. PRESIDENTA.- Y, sí, porque usted primero me dio cátedra a mí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo le estoy pidiendo que, como autoridad del cuerpo...

Sra. PRESIDENTA.- Como usted me estaba dando cátedra, yo le digo que junte los votos necesarios y se siente aquí como presidente. Y, entonces, con todo gusto yo me voy a sentar ahí y voy a estar ajustándome a lo que usted diga.

Ahora continúe, porque yo lo estoy escuchando. No tengo ningún problema en escucharlo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Bueno, no fue el sentido de mis palabras, pero vamos al tema de fondo, señora presidenta,...

Sra. PRESIDENTA.- Si no lo entiendo, entonces voy a ir a terapia. Continúe.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...que es la cuestión que importa al debate y no esta otra disquisición.

Lo que quiero referir es que si hay un vínculo jurídico previo o no claramente, los señores concejales lo saben, y mucho más aquellos que vienen de la rama del Derecho -y ya sabemos que en este cuerpo hay muchos que nos honran con esa profesión-, saben que si el Concejo Deliberante no convalida este convenio el Ejecutivo tendrá que tomar alguna decisión en contrario respecto de lo que ha hecho, y tendrá que explicarles a las autoridades del club, sea una sociedad de fomento, un club prestigioso o una mega empresa interplanetaria, que no se han dado los presupuestos jurídicos esenciales para que eso tenga continuidad, y tendrá que reformular esa situación. Por lo tanto, en todo caso tendrá que dar allí las explicaciones de lo que ha sucedido y si eso es conveniente o no al erario público, pero nada obsta a la existencia de ese vínculo al tratamiento correspondiente por parte de este cuerpo.

La historia de San Isidro da cuenta de que la existencia de vínculos jurídicos previos no fue necesariamente lo que determinó después la aplicación y la vigencia de un contrato, y creo que varios vecinos recuerdan esa situación.

Me parece también que hay dos o tres elementos que sería interesante detallar. En algún punto también se señala que la cantidad de años sería para que el día de mañana un iluminado no venga a hacer un negocio inmobiliario. Yo valoro el gesto del oficialismo de erigirse en la salvaguarda de los intereses a futuro de nuestro pueblo sanisidrense, pero le diría que siempre hay que tener una visión de buena fe respecto de que quienes nos van a suceder en la vida y en la gestión van a ser mejores que nosotros.

Finalmente, se habló puntualmente de la cuestión de los pesos, y de los pesos vamos a hablar, porque si al parecer al oficialismo le dan los números para que esto no vuelva a comisión y obtuviere un tratamiento el día de hoy, por lo menos sería interesante dejar asentado en la versión taquigráfica y en este debate que se ha producido, aunque sea someramente, eso que apareció como una primera información, que surge de la información rica que nutre a los concejales -pero que no existe en el expediente- respecto de estos 200.000 ó 250.000 dólares.

Entonces, vamos a tomar como parámetro la existencia de un número que gira en torno a estas dos cifras: a un piso de 200.000 y a un techo de 250.000, siempre en moneda extranjera. Para ser generosos respecto de la inversión, vamos a ubicarnos más cerca del techo.

Aclaro que no creo que el origen legal de la entidad a la que se le cede esto le impida la exigencia de que el convenio tenga que ser positivo para el conjunto de la ciudadanía sanisidrense, aunque por supuesto que una entidad de bien público tiene una ponderación distinta desde lo jurídico, desde lo legal y desde el tratamiento que le tiene que dar este cuerpo y el análisis tiene que ser exhaustivo.

Pero, finalmente, para puntualizar, si entendemos que podemos estar en el valor más cercano al techo vamos a colegir entre todos que tenemos una inversión en torno a los 240.000 mil dólares por 20 años; es decir, para hacerlo bien fácil en las matemáticas, el costo va a ser de 1.000 dólares mensuales.

Hay algunos colegas concejales que comparten conmigo la pasión por el fútbol de salón y, en general, alquilamos canchas que nos cobran 300 pesos la hora. Es decir que diez horas de una cancha de fútbol, que entiendo que es bastante más rudimentaria pero que podría ser equiparable a una cancha de las características de una de hockey, cuesta 3.000 pesos por día. Es decir que si se alquilara diez horas por día –y yo creo que el uso que se le puede dar es mayor, sobre todo en la época en la cual los días son más extensos–, podríamos estar hablando en torno a los 3.000 pesos por día. Es decir que, si uno quisiera hacer un anclaje en los números, le cobraríamos el alquiler por un día y le regalaríamos veintinueve. Esto si hubiese que hacer algún cálculo, y aclaro que yo creo que no es este ni el momento ni la oportunidad, porque todos entendemos que lo mejor que puede suceder es ampliar la información, permitir el debate y, finalmente, que saquemos entre todos un proyecto -como queremos- por unanimidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- De nada.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Desde la oposición el bloque GEN va a acompañar este proyecto; en primer lugar porque, conforme lo planteó el doctor Castellano en la reunión de presidentes de bloques, el tema de la ocupación en el concepto de la posesión es importante, y es importante por los antecedentes que nosotros tenemos. En consecuencia, entiendo que no nos podemos dar el lujo de dejar espacios vacíos en todo lo inherente a la costa. Sinceramente este no es un tema menor, señora presidenta.

Por lo tanto, toda política que tienda a una posesión en términos jurídicos efectivos y concretos marca un precedente para un futuro. Nosotros no podemos plantear que queremos construir un San Isidro para después si no planteamos y no anclamos las bases de ello, y en ese sentido algunos consideramos muy modestamente que esa es una forma de sentar precedentes de la posesión concreta.

En segundo lugar, acompañamos también por lo que implica el CASI, viejo club centenario de San Isidro, sobre lo cual pocos podemos obviar que se persigan situaciones equívocas. Modestamente entiendo que eso no corresponde, más allá de que, por ser de Boulogne, mi pertenencia va con el otro club.

En consecuencia, y por estas razones, nuestro voto será por la afirmativa.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente, quiero aclarar –porque, si no, parecería que el que calla otorga– cómo se hace un análisis de inversión y de recupero de inversión.

Si realmente alguien piensa que la inversión es fija, y que al dividirla por la cantidad de años y meses va a obtener el costo de la inversión, me parece que o es poco serio o que jamás leyó nada de Economía, que no tiene la menor idea, o que hay mala fe.

La verdad es que a cualquier inversión que uno desarrolla se le debe calcular un mínimo de rentabilidad de devolución en base a un parámetro que, por ejemplo, podría ser el costo financiero. Es decir, cuánto van a dar 250 mil dólares invertidos hoy respecto de la tasa financiera media que paga una entidad crediticia. Eso como mínimo y como un cálculo muy conservador y especulador respecto de cuál va a ser la tasa de retorno.

Si ese cálculo está hecho, en buena hora se podría tomar desde una visión economicista y no social cuál es la inversión y su recupero. Pero si se toma un parámetro economicista para analizar una propuesta que tiene más un fin social que un fin económico lucrativo –recordemos que las partes son el municipio, que no tiene fin de lucro, y una entidad civil, que es el Club Atlético San Isidro, que tampoco tiene fin de lucro– se están haciendo mal las cosas.

Además, me parece que no se computa que este uso también lo va a tener el propio municipio. De lo contrario, la escuela de hockey tendría que pagar un canon locativo, y lo mismo para la escuela de rugby municipal. Además, aquellas escuelas que soliciten el campo de deportes y

ese espacio deberían pagar un canon locativo para que el negocio, si es que se lo quiere ver desde esa visión, pueda cerrar adecuadamente. Pero la verdad es que no hay negocio. En todo caso, si hay un negocio, es social: se trata de un negocio tendiente a mejorar las instalaciones deportivas del municipio y la oferta deportiva de nuestros barrios y de nuestra comunidad. Será un espacio usado por una organización civil sin fines de lucro más el resto de la comunidad de San Isidro en el tiempo en que quede utilizable.

Me parecía importante dejar asentada esta aclaración. Hago moción de orden para que se pase a votar.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: entiendo que primeramente debe votarse la moción de vuelta a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene razón. La que había sido formulada por el concejal Hilding Ohlsson.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión.

- Resultan 8 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda rechazada la vuelta a comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: atento a que ahora tiene que votarse por la afirmativa y la negativa, reitero el pedido de que se haga de manera nominal.

Sr. ROLÓN.- Solicito que se deje constancia en la versión taquigráfica de quiénes requirieron la vuelta a comisión del expediente.

- Hablan varios concejales a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los señores concejales Ares, Alvarez, Aragona, Bologna, Castellano, Collado, Chamatrópulos, Fontanet, Giovannelli, Kuzis, Lauzurica, Oronel, Pinedo, Posse, Roca, Rolón, Enríquez Sánchez Negrete y Velázquez.

- Votan por la negativa los señores concejales Bastidas, Cafiero, Cervetto, Hilding Ohlsson y Martín.

Sra. PRESIDENTA.- Por 18 votos por la afirmativa y 5 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8607.

## VI

### ASUNTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Había quedado retenido para ser tratado sobre tablas el Expediente 327-HCD-2011.

Por Secretaría se dará lectura.

9

### LIBRO “TANGO Y GARDEL EN SAN ISIDRO”

- Se vuelve a leer el Expte. N° 327-HCD-2011, contenido en el Punto 41 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En Presidencia se encuentra un ejemplar del libro para el que estamos promoviendo que sea declarado de interés por este Concejo. Es una obra literaria creada por el historiador Jorge Tirigall, sin duda una de las mejores plumas que escribe la historia de nuestro querido San Isidro.

Nos parece que es un libro de calidad que, además, vincula a nuestra ciudad con esa música típicamente argentina y tan reconocida en el mundo como es el tango.

La presentación del libro se hará el próximo 12 de agosto. Tengo entendido que por Presidencia llegarán las invitaciones pertinentes, pero fundamentalmente, para quienes no formaron parte de la reunión de labor parlamentaria y quieran ver cuál es el libro que estamos declarando de interés, pueden pasar por Secretaría y verlo.

Sin duda es una obra de alto valor histórico y cultural.

Sra. PRESIDENTA.- El proyecto de decreto dice que el Honorable Cámara de Diputados declara de interés el libro “Tango y Gardel en San Isidro”.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 60.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos